

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO Nº 10. En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. María Virginia Calcagni, Secretaria de Primera Instancia, quien actualmente se desempeña en la Secretaría Civil, Comercial y Minas del Juzgado de Competencia Múltiple con asiento en la Isla de Servicios sobre Autopista de los Comechingones con jurisdicción exclusiva y excluyente en el Departamento Junín, es que siendo atendibles los argumentos esgrimidos, resulta pertinente disponer su traslado, y su vez, determinar los que correspondan. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER que a partir del día 11 de Febrero de 2019, la Dra. María Virginia Calcagni se desempeñará como Secretaria de Violencia Familiar del Juzgado de Competencia Múltiple con asiento en la Isla de Servicios sobre Autopista de los Comechingones con jurisdicción exclusiva y excluyente en el Departamento Junín.-

II) ESTABLECER que la Dra. María Virginia Calcagni, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto precedente, se desempeñará como Responsable de la Oficina de Secuestros Judiciales de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en el Juzgado de Competencia Múltiple.-

III) DETERMINAR que a partir del día 11 de Febrero de 2019, la Dra. Virginia Ximena Paris se desempeñará como Secretaria en lo Civil, Comercial y Minas del Juzgado de Competencia Múltiple con asiento en la Isla de Servicios sobre Autopista de los Comechingones con jurisdicción exclusiva y excluyente en el Departamento Junín.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-